



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-2019-FO-UNAP

San Juan, 16 de julio de 2019

VISTO:

La solicitud N° 01-APOV-URS-2019, presentado por los docentes que dicta la asignatura de Radiología Estomatológica II y Periodoncia I en la Facultad de Odontología, sobre el Plan de Proyección Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Jefe Oficina de Extensión y Proyección Social solicita autorizar la salida de campo para la realizar la actividad de proyección Social llamada: “Fabricando Sonrisas 2019” de las asignaturas de Radiología Estomatológica II y Periodoncia I programada en el primer semestre 2019, siendo una normativa para el desarrollo de las asignaturas en el marco de las competencias para realizar proyección Social y programado en el silabo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la salida para el desarrollo del plan de proyección social “Fabricando Sonrisas 2019”, programado en las fecha indicada de acuerdo al silabo de las asignatura.

DOCENTES RESPONSABLES		CURSO	FECHA	HORA	LUGAR
C.D. ÁLVARO VELÁSQUEZ. Mgr.	PERCY OLARTE	RADIOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA II	19 /07/2019	09.00 am	I.E. SANTO CRISTO DE BAGAZAN
C.D. ÚRSULA SANJUERO.	MARÍA RODRIGUEZ	PERIODONCIA I		12: 00 m	

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJUERO
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib: OEPS, OAA, interesados (3), Archivo.

Dirección: calle San Marcos S/N Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan Bautista - Iquitos, Perú